







Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G78085149 - UGT-SERVICIOS PUBLICOS

Dirección: Avenida DE AMERICA, 25 3ª

Madrid 28002 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 915897746

Correo electrónico: admon.federal@ugt-sp.eu

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00072722810

Número de registro provisional: N/A

 Fecha y hora de presentación:
 27/09/2024 10:39:08

 Fecha y hora de registro:
 27/09/2024 10:39:10

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E05252501 - Secretaria de Estado de Función Pública

Organismo raíz: E05251701 - Ministerio para la Transformación Digital y de la Función

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: UGT-SP Queja Curso Selectivo CGAGE

Expone: Lo expuesto en escrito adjunto

Solicita: Lo solicitado en escrito adjunto

Documentos anexados:

Nombre: QUEJA CURSO SELECTIVO CGACE.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 2ba0b7387dc30cf54df1b0f803b2569ed97ae8179af06d1afc6c0ec0e5534b7e6400d5b5b1ce84db3c4075daca77eec7e9109b7ce36c064ecd4219747e6af1e1

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta

CURSO SELECTIVO CGACE



A LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA.

D. Carlos Álvarez Andújar, Secretario del Sector de la Administración General del Estado de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (**UGT**), como mejor proceda,

EXPONE

Que desde la organización sindical que represento, **UGT**, no podemos quedar impasibles ante lo acaecido en las jornadas del 25 y 26 de septiembre en el desarrollo del **Curso Selectivo** previsto para la superación del proceso selectivo al **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.**

La lamentable situación que lxs **Funcionarixs en Prácticas** están **padeciendo** motiva que nos sintamos en la obligación de acompañarlos y, en base a lo que a continuación se detalla, elevamos la siguiente

QUEJA

PRIMERO. — Que, tras la superación de una fase de oposición muy dura, en la que lxs aspirantes se han visto durante mucho tiempo renunciando al desarrollo de una "vida normal" para afrontar el reto de superar este proceso selectivo y, asumiendo también un importante desembolso económico, se encuentran con la imposibilidad de desarrollar el Curso Selectivo previsto en las bases de su convocatoria por el mal hacer de la Administración.

SEGUNDO. – Que, en las jornadas de los días 25 y 26 de septiembre, ha resultado **totalmente imposible acceder a las sesiones síncronas a través de la Plataforma** contratada a estos efectos, por lo que el INAP se va a ver en la imposibilidad de hacer el "control" de asistencia sobre el que tanto incidieron en la charla informativa de la sesión inaugural. Este hecho no puede afectar en nada a lxs funcionarixs en prácticas.

TERCERO. - Que tampoco les resulta posible acceder a la plataforma inicial a los efectos de cumplimentar las pruebas o poder descargarse el material de cada unidad.

CUARTO. - Que han facilitado una alternativa consistente en continuar el curso a través de la **plataforma del INAP** y ya le adelantamos que muchxs alumnxs no lo tienen disponible el día 27 de septiembre de 2024, un auténtico despropósito.

QUINTO. - Que según informó el INAP el día 26 " (...) acabamos de rescindir el contrato con la empresa que teníamos para este servicio, precisamente, la plataforma, y estamos también al mismo tiempo subiendo vuestros datos como alumnos a la plataforma Moodle del INAP, propietaria en este caso, donde vais a ir encontrando los contenidos que la otra plataforma os tenía que haber ido ofreciendo con normalidad".

Esta situación está generando verdaderas inseguridades y nerviosismo y no es para menos, señora Secretaria de Estado, el proceso selectivo está sin concluir, el curso tiene una duración limitada de dos semanas, las unidades a trabajar están planificadas día a día, los test y la superación de estos también, del mismo modo que las sesiones síncronas; sin embargo **esta planificación tan férrea no se corresponde con una dotación de recursos apropiada**, evidencia de ello es la rescisión de este contrato público.

Desde **UGT** nos preguntamos ¿con quién han realizado esta contratación? ¿verdaderamente tenían la capacidad técnica para afrontar que cada día acudiesen a las sesiones síncronas más de 4500 personas? ¿qué alternativas se plantearon para asumir este curso selectivo?





SEXTO. - Que mediante una Nota Informativa modifican los criterios de evaluación, y crean aún más incertidumbre, en lugar de adoptar medidas que atemperen las consecuencias de todo lo acaecido.

Esta organización no comparte que desde el INAP se asumiese la gestión de este curso selectivo como "**UN RETO**" -palabra repetida hasta la saciedad en las dos primeras jornadas-.

La gestión de este curso selectivo es una responsabilidad que hay que ejercer con profesionalidad y vocación de servicio público. Si para ello hubiese sido necesario llevar a cabo varias convocatorias (como ya se hace en otros cuerpos de la propia AGE), u otras soluciones más viables, no alcanzamos a entender el motivo que ha llevado a asumir esta gestión del curso que está siendo un auténtico fracaso.

Resulta llamativo que precisamente el módulo en el que ahora se encuentra inmerso el curso sea el de **Gobierno Abierto, Transparencia, Integridad y Ética Pública**, y desde **UGT** proponemos que empiece a hacerse un ejercicio en todas estas materias precisamente en ese Organismo Público dando cuenta de lo que ha ocurrido.

Por cuanto antecede, SOLICITAMOS,

Se sirva de atender lo aquí expuesto y en su virtud,

PRIMERO. - Adopten todas las medidas necesarias para hacer llegar a lxs funcionarixs en prácticas que no se van a ver afectadxs bajo ningún concepto por todas las circunstancias que están aconteciendo.

SEGUNDO. – Convoque a la Mesa General de la Administración del Estado con carácter extraordinario y urgente al objeto de "rendir cuentas" de lo que ha ocurrido ante los legítimos representantes de lxs empleadxs públicos.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid a 27 de septiembre de 2024

Firmado: Carlos Álvarez Andújar Secretario del Sector AGE